



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 54, fecha: miércoles, 19 de Marzo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANTALOJAS

#### CONVOCATORIA JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

CONVOCATORIA PARA ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO EN EL MUNICIPIO DE CANTALOJAS

DON SERGIO ARRANZ MORENO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CANTALOJAS, GUADALAJARA.

HAGO SABER

Que según nos comunica el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, vence el nombramiento de los actuales Jueces de Paz, titular y sustituto, de este municipio de Cantalojas.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto del municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En tal sentido, se abre un plazo de quince días hábiles contados desde la publicación del presente Bando efectuada en el BOP de Guadalajara para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

De no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido Judicial de



---

Sigüenza.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Cantalojas a 10 de marzo de 2025. El Alcalde. Firmado. Sergio Arranz Moreno.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 301bc35db6dc7dce3230dbf5689f2a294ec608ba